

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2021-00051

NOTIFICADO POR ESTADO No. 131 DEL 12 DE AGOSTO DE 2022.

Se reconoce a la señora ANA INGRITH FONSECA PÉREZ como heredera del causante, en su condición de hija del mismo, quien para los efectos legales consiguientes manifiesta aceptar la herencia con beneficio de inventario (archivo N° 38).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11ba37c7c1d80fb7ce9142697239bc6d1f90fec906396a80e05afe93f8a71845**

Documento generado en 11/08/2022 04:00:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>